

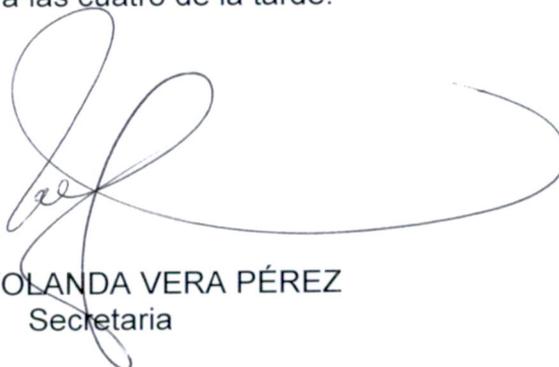
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No. 2009-00022 (17-1088)

Procesado. Alcibiades de Asís Bustillo Cervantes  
Asunto. Incidente de Nulidad en el trámite de Medidas  
Correccionales

A partir de las 08:00 a.m de hoy, ocho (8) de agosto de 2019 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días al RECURRENTE para sustentación del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el nueve (9) de agosto de 2019 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ  
Secretaria